



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 300/24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.226/22-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE CORCOVADO - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2022”

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Corcovado han presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2022.

Que dicho ejercicio fue aprobado de forma parcial mediante Acuerdo N° 72/24 TC, dejando pendiente la suma de \$75.677.162,53.

Que con fecha 5 de junio de 2024, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas pendientes.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: APROBAR la suma pendiente según Acuerdo N° 72/24, que importa un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$75.677.162,53), en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2022, declarando libres de responsabilidad a los responsables.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante mi: Dra. Natalia OJEDA